

Acta/01/2023

En la ciudad de Celaya, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Ruiseñor 705, colonia Álamos, da inicio la Sesión Especial de Instalación del Consejo Municipal de Celaya, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Octavio Olvera Mancera	Presidente
María Irma Ledesma Caballero	Consejera Electoral Propietaria
Santiago Pi Perales	Consejero Electoral Propietario
Miguel Ángel Patiño Ramírez	Representante propietario del PAN
Guillermo Orozco Galicia	Representante propietario del PRD
Jacqueline Dyanne Aguilar Hernández	Representante propietaria del PVEM
Jacob Alejandro Rodríguez Amate	Representante propietario de MC
Susana Josefina Arroyo Hernández	Representante propietaria de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

Debido a que en el recinto se encuentran presentes las consejerías propietarias, supernumeraria y secretaria, María Irma Ledesma Caballero, Santiago Pi Perales, Mariana Aguilar Rodríguez y Mirta López Zárate, respectivamente el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente a las personas integrantes del Consejo Municipal Electoral de Celaya. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Informe de la correspondencia sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de Celaya. -----
- IV. Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Celaya para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----
- V. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 11:04 horas. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *Informe de la correspondencia sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de Celaya*; la secretaria del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes:

Acta/01/2023

1
Primera. Con oficio número CPPP/082/2023 el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, Martin Fabricio Sánchez Maldonado comunica la designación de los ciudadanos Miguel Ángel Patiño Ramírez y Juan Jesús Morales Sánchez, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Acción Nacional ante este Consejo Municipal Electoral de Celaya. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con oficio número CPPP/174/2023 el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, Martin Fabricio Sánchez Maldonado comunica la designación de los ciudadanos Jorge Antonio Estopellán Guzmán y María Eugenia Flores Medina, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Revolucionario Institucional ante este Consejo Municipal Electoral de Celaya. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

hm
Tercera. Con oficio número CPPP/308/2023 el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, Martin Fabricio Sánchez Maldonado comunica la designación de los ciudadanos Guillermo Orozco Galicia y José Belmonte Jaramillo, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática ante este Consejo Municipal Electoral de Celaya. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con oficio número CPPP/377/2023 el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, Martin Fabricio Sánchez Maldonado comunica la designación de los ciudadanos Jacqueline Dyanne Aguilar Hernández y Luis Guillermo Velázquez Velázquez, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido verde Ecologista de México ante este Consejo Municipal Electoral de Celaya. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Con oficio número CPPP/241/2023 el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, Martin Fabricio Sánchez Maldonado comunica la designación de los ciudadanos Jacob Alejandro Rodríguez Amate y María

Acta/01/2023

Guadalupe Cain Villagomez, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del instituto político Movimiento Ciudadano ante este Consejo Municipal Electoral de Celaya. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Sexta. Con oficio número CPPP/128/2023 el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, Martin Fabricio Sánchez Maldonado comunica la designación de los ciudadanos Susana Josefina Arroyo Hernández y José Luis Álvarez Alfaro, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del instituto político MORENA ante este Consejo Municipal Electoral de Celaya. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

En razón de que en el recinto se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Electoral: ciudadano Miguel Ángel Patiño Ramírez, representante propietario del Partido Acción Nacional; ciudadano Guillermo Orozco Galicia representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; ciudadana Jacqueline Dyanne Aguilar Hernández, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; ciudadano Jacob Alejandro Rodríguez Amate, representante propietario de Movimiento Ciudadano; ciudadana Susana Josefina Arroyo Hernández, representante propietaria de MORENA; el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Municipal Electoral de Celaya. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Celaya para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; el presidente del Consejo manifiesta que: -----

Con fundamento en los artículos 31, segundo y cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 5, 77, 123, primer párrafo, 127, 128, 144 y 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; así como del artículo 108 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, **siendo las once horas con once minutos del día 15 de diciembre de 2023, declaro formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de Celaya, Guanajuato.** -----

Posteriormente el Presidente del Consejo, emitió el discurso siguiente: Autoridades presentes, representantes de partidos políticos, representantes de la sociedad civil, medios de comunicación y miembros de este Consejo Municipal Electoral de Celaya.

Acta/01/2023

Iniciamos hoy, con esta Sesión de Instalación, el Proceso Electoral Local 2023-2024 para la renovación de las y los integrantes del Ayuntamiento de Celaya. Este, es un proceso que no solo refleja la esencia de nuestra democracia, sino que también destaca por su compromiso con la equidad, la diversidad y la inclusión.

La paridad de género, la coordinación con el Instituto Nacional Electoral y la participación activa de los partidos políticos son pilares fundamentales de este proceso.

Hoy, nos reunimos bajo el principio fundamental de la paridad de género, un principio que fortalece nuestra democracia al asegurar la participación activa y equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones. La conformación de los 22 consejos distritales y los 46 consejos municipales, marcada por la paridad de género, es un hito significativo en nuestro camino hacia una sociedad más justa e igualitaria.

La responsabilidad de estos consejos electorales es crucial: preparar, desarrollar y vigilar el proceso electoral en sus respectivos ámbitos de competencia. Son los guardianes de nuestra democracia, y confiamos en que desempeñarán su papel con integridad, imparcialidad y dedicación.

Quisiera destacar el arduo trabajo realizado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), que en una sesión extraordinaria aprobó la designación de las personas que liderarán y conformarán estos consejos. La selección se llevó a cabo considerando criterios orientadores cruciales: paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral.

El resultado de este proceso de designación es inspirador. De un total de 272 personas designadas, el 58.46% son mujeres, y el 41.54% son hombres, demostrando un claro avance hacia la igualdad de género en los espacios de toma de decisiones.

Es digno de mención que la inclusión no se limitó a la paridad de género. Se dio un paso adelante al incorporar personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, como personas indígenas, afromexicanas, adultas mayores, con discapacidad y de la diversidad sexual. De ese total de 272 personas designadas, 67 son miembros de estos grupos, subrayando nuestro compromiso con una representación diversa y justa.

Además, no podemos pasar por alto la importancia de la participación activa de los partidos políticos. Su papel es vital para construir un escenario político plural y fomentar un diálogo democrático robusto. Les instamos a asumir su responsabilidad con integridad y un firme compromiso hacia el bienestar de la ciudadanía.

De la misma manera, en este trascendental proceso electoral, es imperativo destacar la estrecha coordinación y colaboración que mantenemos con el Instituto Nacional Electoral (INE), dentro del marco del sistema nacional de elecciones en México. La sinergia entre las instituciones electorales a nivel local y nacional es esencial para garantizar la coherencia, transparencia y eficiencia del proceso en su conjunto. La coordinación con el INE fortalece la integridad del sistema electoral, permitiendo

Acta/01/2023

compartir mejores prácticas, experiencias y recursos, asegurando así que cada elección refleje fielmente la voluntad soberana de la ciudadanía.

En Celaya, como en todo Guanajuato, la democracia se fortalece cuando todos participamos activamente. Por lo tanto, insto a cada miembro de este Consejo Municipal Electoral a desempeñar su papel con ética, transparencia y dedicación. Solo a través de un esfuerzo conjunto, guiado por la inclusión y la igualdad, podemos construir una sociedad más justa y participativa.

Que este proceso electoral sea un ejemplo de democracia en acción, y que los resultados reflejen la voluntad de un pueblo diverso y comprometido. ¡Que prevalezca la equidad, la justicia y la voz de cada ciudadano!! Tu voto deja huella!

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Municipal Electoral de Celaya, procede a su clausura a las once horas con dieciocho minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles, las dos primeras por ambos lados y la tercera solo por el anverso; la firman al margen y calce el presidente del Consejo Municipal Electoral de Celaya y la secretaria del mismo. CONSTE. -----


Octavio Olvera Mancera
Presidente del Consejo


Mirta López Zárate
Secretaria del Consejo

